

INSTALACIONES INMOBILIARIAS PARA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

---

CUENTA PÚBLICA 2014

Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

Notas de Desglose

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y equivalentes

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Bancos/tesorería	\$ 3,095,879	\$ 106,437
Inversiones y valores (1)	<u>422,441,533</u>	<u>307,299,774</u>
	<u>\$425,537,412</u>	<u>\$307,406,211</u>

(1) Las inversiones y valores generaron ingresos por intereses por 13,048,381.0 y 13,380,471.0, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Partes relacionadas (Nota 11)	\$ 98,318,455	\$ 195,275,881
Clientes	1,077,750	1,747,470
ISR a favor	12,445,443	9,871,287
Impuesto al Valor Agregado por recuperar	3,057,544	5,033,281

---

# CUENTA PÚBLICA | 2014

Deudores diversos	<u>1,197,398</u>	<u>1,236,339</u>
	116,096,590	213,164,258
Menos estimación para cuentas de dudosa recuperación	<u>(436,732)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 115,659,858</u>	<u>\$ 213,164,258</u>

Los períodos de vencimiento de los derechos a recibir efectivo o equivalentes es hasta 90 días.

## Derechos a recibir bienes o servicios

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Anticipo a proveedores	\$ 11,051,166	\$ 8,333,839
Menos estimación para cuentas de dudosa recuperación	<u>(7,683,737)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 3,367,429</u>	<u>\$ 8,333,839</u>

## Inversiones Financieras

La inversión en acciones en compañía subsidiaria no consolidada es como sigue:

	<u>Participación</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Inversión en acciones</u>	<u>Utilidad neta</u>	<u>Participación en los resultados</u>
<u>2014</u>					
I.I.I. Servicios, S. A. de C. V.	99.99%	<u>\$ 219,553,280</u>	<u>\$ 219,531,325</u>	<u>\$ 40,513,726</u>	<u>\$ 40,509,675</u>
<u>2013</u>					
I.I.I. Servicios, S. A. de C. V.	99.99%	<u>\$ 179,039,554</u>	<u>\$ 179,021,650</u>	<u>\$ 32,467,450</u>	<u>\$ 32,464,203</u>

## INSTALACIONES INMOBILIARIAS PARA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

---

Los estados de situación financiera y de resultados condensados de la Compañía subsidiaria no consolidada por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, son como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>Estados de situación financiera</b>		
Activo circulante	\$ 274,990,056	\$ 218,089,562
Pasivo circulante	(61,312,841)	(34,996,603)
Bienes muebles y otros activos no circulantes	25,377,979	13,628,903
Provisiones a largo plazo	(19,501,914)	(17,682,308)
Patrimonio	<u>\$ 219,553,280</u>	<u>\$ 179,039,554</u>
<b>Estados de resultados</b>		
Ingresos	\$ 423,103,534	\$ 332,340,025
Costo de servicios	(273,130,806)	(196,328,528)
Gastos de administración	(115,901,218)	(98,972,958)
Resultado integral de financiamiento	3,784,548	3,548,487
Ingreso y gastos virtuales	(1,721,158)	(3,751,800)
ISR y participación de los trabajadores en la utilidad	4,378,826	(4,367,776)
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	<u>\$ 40,513,726</u>	<u>\$ 32,467,450</u>
<b>Bienes muebles</b>		
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Terrenos	\$ 374,072,676	\$ 374,072,676
Viviendas	1,604,865,285	1,422,805,096
Otros bienes inmuebles	25,143,948	5,350,507
Mobiliario y equipo de oficina	11,765,590	11,765,590

---

# CUENTA PÚBLICA | 2014

Maquinaria otros equipos y herramienta	<u>6,787,363</u>	<u>6,787,363</u>	
	2,022,634,862	1,820,781,232	
Menos depreciación acumulada	<u>(1,296,317,652)</u>	<u>(1,268,055,271)</u>	
	726,317,210	552,725,961	
Deterioro de bienes muebles	<u>-</u>	<u>(9,887,180)</u>	
	726,317,210	542,838,781	
Obras en proceso	869,314	-	
	<u>\$ 727,186,524</u>	<u>\$ 542,838,781</u>	

La depreciación cargada a resultados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendió a 28,262,381.0 y 71,160,595.0, respectivamente.

Para efectos de dar cumplimiento a la obligación consignada en el Art. 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativa a registrar los bienes inmuebles a cuando menos su valor catastral, al 31 de diciembre de 2014 la Compañía registró en el rubro de viviendas y otros bienes inmuebles y en el patrimonio generado de ejercicios anteriores un incremento por el reconocimiento de valores catastrales de los inmuebles por 212,420,390.0. El efecto neto por dicho reconocimiento en el patrimonio es de 148,694,273.0

## Pasivo

### Cuentas por pagar a corto plazo

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	
I.I.I. Servicios, S. A. de C. V. Nota (11)	\$ 19,102,148	\$ 10,468,107	
Cuentas por pagar a corto plazo	3,826,059	29,374,650	
Retenciones y contribuciones por pagar	33,608	140,016	
	<u>\$ 22,961,815</u>	<u>\$ 39,982,773</u>	

Los períodos de vencimiento de cuentas por pagar a corto plazo son hasta de 90 días.

## INSTALACIONES INMOBILIARIAS PARA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

---

### Notas al Estado de Actividades

#### Ingresos de la Gestión

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>Ingresos</b>		
Arrendamiento y mantenimiento:		
PEMEX Refinación	\$ 77,669,349	\$ 171,876,992
Petróleos Mexicanos	10,994,201	7,637,311
PEMEX Gas y Petroquímica Básica	9,354,028	10,094,427
PEMEX Petroquímica, S. A. de C. V.	12,494,735	10,759,401
I.i.I. Servicios, S. A. de C. V.	<u>2,123,790</u>	<u>2,123,790</u>
	<u>\$ 112,636,103</u>	<u>\$ 202,491,921</u>
<b>Egresos</b>		
Servicios administrativos:		
I.i.I. Servicios, S. A. de C. V.	<u>\$ 82,101,064</u>	<u>\$ 79,055,116</u>

La determinación de los precios de renta de inmuebles a PEMEX, de acuerdo a la Ley General de Bienes Nacionales, se consideran las valuaciones vigentes realizadas por el Instituto Nacional de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en las cuales se determinan los precios de renta para cada inmueble o grupo de inmuebles.

#### Impuestos a la utilidad

La tasa de ISR fue del 30% en 2014 y 2013, sobre una base que difiere de la utilidad contable debido principalmente a ciertas diferencias permanentes como la depreciación de los activos, ajuste anual por inflación, así como algunas partidas de gastos que no son deducibles.

A partir del 1 de enero de 2014 se abroga la Ley del ISR y entra en vigor una nueva Ley del ISR.

La tasa del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) fue del 17.5% para 2013. La base del impuesto se determinaba sumando los ingresos cobrados, menos ciertas deducciones pagadas, incluyendo la deducción de las inversiones. El impuesto causado se podría disminuir con diversos créditos relacionados con inversiones

---

# CUENTA PÚBLICA | 2014

en activos fijos pendientes de deducir a la entrada en vigor de dicha ley, entre otros, así como con el ISR efectivamente pagado en el ejercicio, de tal manera que el IETU se pagaba sólo por la diferencia entre el ISR y el IETU causado, cuando éste era mayor. Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía no causó IETU por tener deducciones mayores a los ingresos. A partir del 1º de enero de 2014 se abroga la Ley del IETU.

Los impuestos a la utilidad cargado a resultados se integran como sigue:

	2014	2013
ISR diferido	\$ <u>5,720,224</u>	\$ <u>(16,076,777)</u>

El ISR diferido (pasivo) activo es como sigue:

	2014	2013
Bienes muebles	\$ (62,014,115)	\$ 6,700,976
Anticipo a proveedores	(3,315,350)	(2,500,152)
Anticipo de clientes	-	5,262,895
Provisiones de pasivo	996,247	7,067,202
Estimación de cuentas	2,436,139	-
Pérdida fiscal	<u>13,714,644</u>	<u>4,732,985</u>
<b>ISR diferido (pasivo) activo</b>	<u>\$ (48,182,435)</u>	<u>\$ 21,263,906</u>

## Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el patrimonio contribuido está representado por acciones ordinarias, comunes y nominativas, con valor nominal de 1.0 (un peso) por acción. El capital variable es ilimitado. El patrimonio contribuido se integra como sigue:

	Número de acciones	Total
Capital social fijo acciones Serie A	11,500	\$ 11,500

INSTALACIONES INMOBILIARIAS PARA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

---

Capital social variable Serie B	<u>185,618,465</u>	<u>185,618,465</u>	
Total	<u>185,629,965</u>	185,629,965	
Actualización		<u>734,473,882</u>	
		<u>\$ 920,103,847</u>	

Las utilidades retenidas La distribución del patrimonio, excepto por los importes actualizados del patrimonio contribuido y las utilidades fiscales, causará el ISR sobre dividendos a cargo de la Compañía a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse el 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social. La reserva legal puede capitalizarse, pero no repartirse a menos que se disuelva la sociedad. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la reserva legal asciende a 6,090,655.0

Los saldos de las cuentas fiscales del patrimonio al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son:

	<u>2014</u>		<u>2013</u>
Cuenta de capital de aportación	\$ 1,180,574,278	\$	1,134,295,040
Cuenta de utilidad fiscal neta	185,004,308		177,752,025

**Notas al estado de Flujos de Efectivo**

	<b>2014</b>		<b>2013</b>
Efectivo de Bancos-Tesorería	\$ 3,095,879		\$106,437
Efectivo en Bancos-Dependencia	-		-
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	422,441,533		307,299,774
Fondos con aceptación específica	-		-
Depósito de fondos de terceros y otros	-		-

---

CUENTA PÚBLICA | 2014

Total de Efectivo y Equivalente	\$425,537,412	\$307,406,211
---------------------------------	---------------	---------------

**Conciliación del Flujo de efectivo**

	2014	2013
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	62,926,835	14,011,519
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	27,013,443	71,160,595
Amortización	-	-
Incremento en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-	-
Incremento en cuentas por pagar	-	-
Partidas extraordinarias	-	-

**Conciliación entre ingresos - egresos presupuestarios y contables**

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, es como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>
1. Ingresos presupuestales		\$ 225,377,747
2. Más ingresos contables no presupuestarios		145,568,858
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 145,568,858	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		<u>174,297,031</u>
Otros ingresos presupuestarios no contables	<u>174,297,031</u>	
<b>4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<u>\$ 196,649,574</u>

La conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, es como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>Parcial</u>	<u>Total</u>
--------------------	----------------	--------------



## INSTALACIONES INMOBILIARIAS PARA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

---

1.	Total de egresos (presupuestarios)	\$	107,246,546
2.	Menos egresos presupuestarios no contables		(22,914,353)
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	347,080
	Otros egresos presupuestarios no contable		<u>(23,261,433)</u>
3.	Más gastos contables no presupuestales		<u>9,282,064</u>
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		36,382,850
	Provisiones y otros gastos contables no presupuestales		<u>(27,100,786)</u>
4.	<b>Total de gasto contable (4 = 1 – 2 + 3)</b>	\$	<u>139,442,963</u>

### Notas de Gestión Administrativa

#### Panorama Económico y Financiero

Derivado de la reciente reforma constitucional en materia energética bajo el esquema previsto en el Título Cuarto de la Ley de Petróleos Mexicanos; y con fundamento en el Artículo 62, así como los Artículos Transitorios Octavo, Apartado B, y Décimo Quinto de la Ley de Petróleos Mexicanos, y en el artículo 46 y transitorio cuarto del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; y de acuerdo con la sesión ordinaria núm. 4 del 21 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración de Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S. A. de C. V., emitió el acuerdo 2014.4.4 mediante el cual se autoriza el informe del Director de la Compañía, en el que manifiesta que se está realizando trabajos para que la Compañía sea reconocida como empresa filial de Petróleos Mexicanos, con naturaleza jurídica distinta a empresas paraestatales.

#### Autorización e Historia

Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S. A. de C. V. (la "Compañía") es subsidiaria en un 99.99% de Petróleos Mexicanos ("PEMEX") y se dedica a la prestación de servicios de arrendamiento, mantenimiento y construcción de inmuebles para PEMEX, sus organismos subsidiarios y terceros.

La compañía no tiene empleados, consecuentemente no tiene obligaciones de carácter laboral. Todos los servicios de administración le son proporcionados por I.I.I. Servicios, S. A. de C. V., compañía subsidiaria.

#### Organización y Objeto social

##### Objeto Social

La adquisición de terrenos para construir en los mismos las instalaciones industriales y todo lo que con las mismas se relacione o le sea conexo para facilitar a Petróleos Mexicanos, a sus Organismos Subsidiarios, a sus empresas filiales, al Instituto Mexicano del Petróleo, Dependencias y Entidades del Gobierno Federal y a las empresas en general, los bienes inmuebles que requieran para sus industrias y la realización de sus fines, así como para el cumplimiento de las obligaciones que por cualquier concepto pudieran estar a su cargo con motivo del cumplimiento de su objeto social;

---

La construcción, fabricación, administración, comercialización, mantenimiento y operación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, instalaciones industriales, locales con equipo que formen parte de las plantas de proceso o las complementen, plantas generadoras de vapor, de energía eléctrica y demás instalaciones accesorias, subestaciones eléctricas, sistemas de distribución eléctrica, de ahorro de energía, bodegas, almacenes, talleres, todo tipo de vialidades, ramales ferroviarios, canales, depósitos y presas para captación o decantación de agua o salmueras, drenaje, muelles e instalaciones portuarias, tuberías y ductos para el transporte de materias primas o productos terminados o semiterminados, tuberías para transporte de hidrocarburos, agua, vapor, aire, gases, sistemas para transporte de sólidos, edificios para oficinas, casas habitación y colonias para trabajadores;

La adquisición, enajenación, arrendamiento, subarrendamiento, fabricación, explotación, administración, importación, exportación, operación, mantenimiento de todo tipo de equipos, maquinaria, materias primas, plantas generadoras de energía eléctrica, de ahorro de energía eléctrica, instalaciones accesorias y bienes muebles en general, incluyendo toda clase de derechos derivados de los mismos.

#### Principal Actividad

La Entidad tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, prestan actualmente servicios a Pemex y sus Organismos Subsidiarios, en materia inmobiliaria, tales como la construcción de casas, hoteles, centros deportivos, aulas, así como la administración de los mismos, regularización de derechos de vía, levantamientos topográficos y administración integral inmobiliaria, entre otros.

#### Consideraciones fiscales

Las provisiones para el Impuesto sobre la Renta (ISR) se reconoce en el año en que se causa. El ISR diferido se determina aplicando la tasa fiscal correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en su caso, de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales sólo si se tiene la certeza de que se realizarán los beneficios.

#### Estructura organizacional básica

La Entidad no cuenta con personal.

#### **Bases de preparación de los estados financieros**

El 31 de diciembre de 2008 el Gobierno Federal publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que deroga todas las disposiciones que se opongan a esta Ley, entrando en vigor a partir del 1° de enero de 2009, la cual fue reformada el 12 de noviembre de 2012. La LGCG tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); adicionalmente, el 31 de enero de 2013 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), por medio del oficio No. 309-A-0015/2013 emite las Disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal Federal, denominadas Normas de Información Financiera Gubernamental, Generales o Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGGSP, NIFGESP o Normas Gubernamentales) y da a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal (MCGSP) vigente a partir de 2013. Durante el ejercicio de 2014, esta misma UCG mediante oficio número 309-A-II-003/2014 comunicó la emisión del MCGSP con mejoras y adecuaciones, vigente a partir de dicho ejercicio.

---

## INSTALACIONES INMOBILIARIAS PARA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

---

### **Efectos de la inflación en la información financiera**

Debido a que la Compañía opera en un entorno económico no inflacionario, los estados financieros que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, conforme a los lineamientos establecidos en el apartado "C" de la Norma Gubernamental NIFGGSP 04, "Reexpresión", con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México.

Los porcentajes de inflación acumulada en los tres últimos ejercicios anuales, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	<u>Inflación</u>			
	INPC	Del año	Acumulada	
2014		116.059	4.08%	12.08%
2013		111.508	3.97%	11.80%
2012		107.246	3.56%	12.25%

Los estados financieros han sido preparados para cumplir con las disposiciones para entidades paraestatales antes mencionadas, de la SHCP, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y para ser utilizadas en la formulación e integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal que requieren la presentación de estados financieros de la Compañía como entidad jurídica independiente. Por lo tanto, la inversión en acciones de compañías subsidiarias se presenta valuada bajo el método de participación.

La inversión en acciones en la cual la Compañía tiene participación accionaria es como sigue:

<u>Compañía</u>	<u>Participación</u>	<u>Actividad</u>
I.I.I. Servicios, S. A. de C. V.	99.99%	Prestación de servicio administrativos de operación inmobiliaria a Pemex y a la Compañía.

Por separado PEMEX prepara sus estados financieros consolidados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los cuales incluyen a la Compañía, como subsidiaria directa.

### **Resumen de las principales políticas contables**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Compañía efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen activos y pasivos por impuestos diferidos y los pasivos relativos a beneficios a empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

---

### **Efectivo y equivalentes**

El efectivo y equivalentes incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras e inversiones temporales de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

### **Derechos a recibir efectivo o equivalentes**

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se presentan a su valor de recuperación. Al 31 de diciembre de 2014 se consideró necesario crear una estimación para cuentas incobrables correspondiente a los saldos de clientes, por los cuales se tiene problemas de recuperación de cartera.

### **Bienes muebles**

Los bienes muebles se registran al costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaban mediante la aplicación de factores derivados del INPC. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	<u>%</u>
Edificios	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10

### **Participaciones y aportaciones de capital**

La inversión en acciones de compañías subsidiarias se valúa bajo el método de participación.

### **Activos de larga duración**

La Compañía evalúa periódicamente los valores de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Compañía registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

---

## INSTALACIONES INMOBILIARIAS PARA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

---

### **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por servicios se reconocen conforme se devengan, lo cual ocurre generalmente en el momento en que se prestan los servicios a los clientes y a las partes relacionadas.

### **Contingencias**

El 23 de junio de 2004 la Compañía interpuso demanda de nulidad promovida ante el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa en contra de la resolución negativa ficta de la Administración Local de Grandes Contribuyentes del Norte del Distrito Federal para obtener la devolución del IVA trasladado a la Compañía por la prestación de servicios de construcción de casas habitación en los ejercicios de 1999 a 2001. Al 31 de diciembre de 2006 la solicitud de devolución asciende aproximadamente a 16.2 millones (valor nominal). El 17 de septiembre de 2007 el Tribunal designó perito en materia contable, a quien se ordenó notificar personalmente de la referida designación.

El 30 de marzo de 2009 el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa declaró la nulidad de la resolución impugnada, para el efecto de que la autoridad considere que el IVA trasladado no fue acreditado o compensado en ejercicios posteriores.

Con fecha 13 de mayo de 2009 se interpuso demanda de amparo y la autoridad promovió recurso de revisión, los cuales se turnaron al Primer Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Primera Región para su resolución. Al respecto la autoridad fiscal interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia que decretó la nulidad de la negativa de devolución del IVA, el expediente se enviará al Tribunal Colegiado competente a fin de que resuelva el recurso antes mencionado, junto con el juicio de amparo que interpuso la Compañía en contra de la sentencia.

Por sentencia del 4 de marzo de 2010 se declaró la nulidad de la resolución impugnada para el efecto de que la autoridad fiscal resuelva la solicitud de la devolución, inconforme con ello se interpuso la demanda de amparo, asimismo la autoridad promovió recurso de revisión los cuales se turnaron al Décimo Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, que por sesión del 16 de mayo de 2011 resolvió por un lado conceder el amparo a la Compañía, y por otro lado, declaró procedente pero infundado el recurso de revisión promovido por la autoridad.

Derivado de lo anterior, el 1º de agosto de 2011 la Décimo Primera Sala del Tribunal declaró la nulidad de la resolución para el efecto de que la demandada accediera a la devolución solicitada por la Compañía, inconforme con ello el 5 de octubre del mismo año, la autoridad interpuso recurso de revisión fiscal.

El Tribunal Colegiado desestimó el recurso de revisión promovido por la autoridad fiscal y en consecuencia confirmó la sentencia de la Sala Fiscal a través de la cual se ordenó a la autoridad la devolución del IVA de 1999 a 2001, por lo que con fecha 31 de enero de 2013 el SAT devolvió a la Compañía la cantidad de 42,451,718.0

---

Con fecha 26 de mayo de 2014 la Administración General de Auditoría Fiscal Federal emite el oficio de resolución en cumplimiento a la sentencia de fecha 1 de agosto de 2011, en los términos de la sentencia interlocutoria de fecha 13 de septiembre de 2013, proceda a efectuar la devolución a Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S. A. de C. V., la cantidad de \$ 20,197,715, por el concepto del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los ejercicios fiscales de 1999, 2000 y 2001, debidamente actualizada y con sus intereses respectivos

De acuerdo con la Ley del ISR, cuando se efectúen operaciones con partes relacionadas, éstas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equivalentes a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014 la Compañía no ha determinado los efectos correspondientes.

### Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos por cobrar con partes relacionadas son:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
PEMEX Refinación	\$ 79,266,196	\$ 179,974,956
Petróleos Mexicanos	11,326,148	9,090,514
PEMEX Gas y Petroquímica Básica	2,746,325	1,930,651
PEMEX Petroquímica, S. A. de C. V.	<u>4,979,786</u>	<u>4,279,760</u>
	<u>\$ 98,318,455</u>	<u>\$ 195,275,881</u>

Los saldos por pagar con partes relacionadas son:

I.I. Servicios, S. A. de C. V.	\$ <u>19,102,148</u>	\$ <u>10,468,107</u>
--------------------------------	----------------------	----------------------

### Autorización de la emisión de los estados financieros

El 27 de febrero de 2015, el Lic. Pedro Ortega Herrera, Gerente General, Lic. Vicente Jorge Espindola Flores, Apoderado y por el L.C. Eduardo Cruz Sánchez, Apoderado, autorizaron los estados financieros adjuntos y sus notas, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

INSTALACIONES INMOBILIARIAS PARA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

---

---

Autorizó: Lic. Vicente J. Espindola Flores  
Apoderado

---

Elaboró: L.C. Eduardo Cruz Sanchez  
Apoderado

---